

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

**AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID
N° 3649-38-L115, ADQ. INSUMOS, PRODESAL
II.-**

DECRETO ALCALDICIO: N° 511 .- /

QUILLECO, 31 DE MARZO DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMUN) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 13 con fecha 23/03/2015, emitida por Administrador Municipal, Oficina de Prodesal II, solicitando Adquisición de insumos tales como: alcohol, algodón, tintura yodo, jeringas, agujas, vitaminas, penicilina, oxicen, baytril, productos para botiquín veterinario de Prodesal II.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-38-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de diferentes insumos para botiquín veterinario de Prodesal II.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 2152204015 Centro de Costo 02.03.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: RFA/AV/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C. c. Arch. Adquisiciones
 - C. c. Dideco
- =====